

La producción científica sobre el proceso laboral español

por

Manuel Gómez del Castillo y Gómez* y J. Ignacio Ugalde González**

I. Realmente, la producción científica sobre el proceso laboral, iniciada tímidamente en el primer tercio del siglo en curso, y mantenida «a la expectativa» durante los años cuarenta, cincuenta y sesenta, comienza a desarrollarse vigorosamente en este último tercio del siglo XX. No resulta aventurado afirmar que, en este último período, se ha originado más de las dos terceras partes del total de esa producción. Como tampoco lo es predecir, para los años venideros, un florecimiento importante de los estudios sobre esta rama del Derecho Procesal, habida cuenta del interés que progresivamente despierta en los estudiosos del proceso. La mayor parte de los trabajos producidos (alrededor de un setenta y cinco por ciento) han sido publicados en Madrid y Barcelona, quedando sólo una exigua parte a favor del resto de las ciudades españolas; es un dato que, aunque por motivos obvios no sea expresivo desde el punto de vista científico, no cabe dejar en el olvido.

Las formas de producción han sido las usuales. Manuales, monografías y comentarios se han alternado con ponencias, comunicaciones y artículos de revistas, constituyendo estos últimos el instrumento utilizado con mayor profusión. Las publicaciones periódicas especializadas han proliferado. Anuarios (como el de Estudios Sociales y Jurídicos), boletines (como el de Información del Ministerio de Justicia o el del Instituto Nacional de Previsión, sin olvidarnos de los editados por los Colegios de Abogados y las Universidades, u otros, como el de Divulgación Social), cuadernos y, sobre todo, revistas, son una muestra palpable de los que se apunta. Cítese, entre estas, la Revista Actualidad Laboral, la de Legislación Social, la de Derecho del Trabajo, Derecho Privado, y Derecho Procesal, la de Política Social, la de Seguridad Social, la Revista Documentación Jurídica, la General de Derecho y la General de Legislación y Jurisprudencia, sin olvidar otras

* Profesor titular del Departamento de Derecho Penal y Procesal, Área de conocimiento de Derecho Procesal.

** Becario de investigación del Departamento de Derecho Penal y Procesal, Área de conocimiento de Derecho Procesal.

como Información Jurídica, *Jornal, Jurídica de Cataluña, Justicia, Justicia Social, La Ley, Poder Judicial, Relaciones Laborales, Temas Laborales*, etc. Subráyese que, salvo algunos artículos esporádicos publicados, durante el primer tercio del siglo XX, en revistas no especializadas (así, en la *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*), la producción científica, a través de esta vía, se lleva a efecto en el segundo y, sobre todo, en el tercer tercio del siglo en curso, siendo de destacar la década que discurre, en la que —cabe sostener, sin temor a error— se ha publicado tanto o más que en el resto de los años de este centenario.

II. En cuanto a los tratadistas que, con más o menos asiduidad y profundidad, han cultivado el proceso laboral, no resulta fácil establecer un elenco completo de los mismos. Por otro lado, su exhaustiva relación desbordaría los propósitos de este trabajo. Quede constancia, por ello, y a título meramente indicativo, de los nombres de ALCAZAR CARRILLO, ALONSO OLEA, BERNAL MARTIN, BLASCO SEGURA, CRUZ VILLALON, LOPEZ GONZALEZ, MARTIN VALVERDE, MARTINEZ EMPERADOR, MAS FORNS, MENENDEZ PIDAL, MON PASCUAL, MONTOYA MELGAR, PENDAS DIAZ, RODRIGUEZ-PIÑERO, ROJO TORRECILLA, SANZ TOME, etc., entre los estudiosos del Derecho Laboral; los nombres de ARAGONESES ALONSO, DE MIGUEL Y ALONSO, FAIREN GUILLEN, GOMEZ COLOMER, GONZALEZ ENCABO, GONZALEZ VELASCO, LORCA NAVARRETE, MARTIN ZARZO, MONTERO AROCA, PRIETO-CASTRO, etc., entre los estudiosos del Derecho procesal; y los nombres de CASTAN TOBEÑAS, GARCIA OVIEDO, PECES BARBA, SEVILLA ANDRES, etc., entre quienes, cultivadores de otras ramas del Derecho, han sentido inquietudes científicas respecto al proceso del trabajo. Todos ellos, y otros muchos no citados, han logrado despertar y mantener vivo el interés por estos estudios.

III. Respecto de las obras de carácter general¹, resulta obligado citar los manuales de GALLART Y FOLCH (*Derecho administrativo y procesal de las corporaciones de trabajo*, 1929), ALVAREZ DE ULIBARRI (*Manual de procedimiento para las reclamaciones ante la magistratura de trabajo*, 1938), GARCIA OVIEDO (*Tratado elemental de derecho social*, 1946), MENENDEZ PIDAL (*Derecho procesal social*, 1947; *Apéndice al Derecho procesal social*, 1959), CERRILLO QUILEZ (*Tratado práctico de derecho social*, 1955), ALONSO GARCIA (*Derecho procesal del trabajo*, 1963), MON PASCUAL (*Nociones de Derecho procesal del trabajo*, 1967), MONTERO AROCA (*El proceso laboral*, 1981), PENDAS DIAZ (*Derecho procesal del trabajo*, 1982), ROJO TORRECILLA Y PEREZ AMORES (*Cuadernos de Derecho procesal laboral*, 1983), BLASCO SEGURA Y ALCAZAR CARRILLO (*Derecho procesal laboral*, 1984), LOPEZ GONZALEZ (*Derecho procesal laboral*, 1987), LORCA NAVARRETE (*Derecho procesal civil, laboral y contencioso-administrativo*, 1987), ALONSO OLEA y MIÑAMBRES PUIG (*Derecho procesal del trabajo*, 1988), y los

capítulos dedicados, en los manuales de diversos autores, al proceso laboral (DE LA VILLA GIL y OTROS, PRIETO-CASTRO, etc.); los comentarios de CALVO Y CAMINO (*Comentarios a la Ley de Tribunales Industriales*, 1917), MARTIN ZARZO (*Comentarios a la nueva ley procesal laboral*, 1959 y 1961), V.V.A.A. (*Comentarios a la ley de procedimiento laboral de 13 de junio de 1980*, 1981), RODRIGUEZ SANTOS, AVILA ROMERO, CEBRIAN BADIA (*Comentarios al texto refundido de procedimiento laboral*, 1981), JIMENEZ ASENJO Y MORENO MORENO (*Comentarios al procedimiento laboral español*, 1983), o SENRA BIEDMA (*Proyecto de Ley de bases de procedimiento laboral: elenco y comentario breve*, 1988; comunicación a congreso); los formularios de MORENO Y GAYO (*Guía y formularios para el proceso ante las magistraturas de trabajo*, 1962), ROJO TORRECILLA (*Formularios procesales laborales*, 1986), BARRACHINA JUAN (*Formulario de procedimiento laboral*, 1987), o LOPEZ GONZALEZ (*Formularios de derecho procesal laboral*, 1988); y los congregados normativos de BERNAL MARTIN (*Procedimiento laboral —legislación, jurisprudencia, notas, formularios—*, 1956), DIEZ BUISEN e IGLESIAS RAMIREZ (*Legislación social y su procedimiento —comentarios, jurisprudencia, formularios—*, 1960), ARAGONESES ALONSO (*Legislación laboral procesal*, 1961), RODRIGUEZ DEVESA (*Ley de procedimiento laboral y su jurisprudencia*, 1980 y 1988, o GOMEZ COLOMER (*Legislación procesal laboral*, 1987; sin olvidarnos de algunas obras monográficas, de carácter general, como pueden ser los trabajos de HINOJOSA FERRER (*El enjuiciamiento en el Derecho del trabajo*, 1933), CASTAN TOBEÑAS (*La nueva legislación de los jurados mixtos*, 1936), SANCHEZ FREIRA (*La actuación en la magistratura de trabajo*, 1940), MON PASCUAL (*La nueva legislación de procedimiento laboral*, 1940), ALONSO OLEA (*Procedimiento laboral y su desarrollo económico*, 1964), RODRIGUEZ-PIÑERO (*Derecho del Trabajo y Proceso*, 1972), HERNANDEZ RUIZ Y ARREDONDO MORENO (*Teoría y práctica de la ley de procedimiento laboral*, 1983), MASA ORTIZ Y GAMBON ALIX (*Procedimiento contencioso-administrativo y laboral*, 1983), FERRER VILLANOVA (*Procedimiento penal y procedimiento contencioso-administrativo y laboral*), 1988, etc.

IV. Junto a las obras de carácter general, anteriormente citadas, la producción científica se ha canalizado, esencialmente, a través de artículos en revistas especializadas. Por medio de este instrumento de creación se ha meditado sobre la mayoría de las materias que están relacionadas en el proceso laboral.

No han faltado artículos de introducción al estudio del Derecho Procesal del Trabajo —o del Derecho Procesal Laboral o Social— (así, los de CABRERA CLAVER, o FIX ZAMUDIO), como tampoco faltan comentarios respecto a la normativa reguladora del mismo (CABRERA CLAVER, CRUZ VILLALON, SILVA MELERO), esencialmente respecto a los textos refundidos de procedimiento laboral (ALONSO OLEA, BAYON CHACON, GIL MENA, VALLEJO MURGURUZA), sus anteproyectos

(CONDE MARTIN, REINOSA Y REINO, TORRES ANDRES), sus leyes de bases (CAMPOS ALONSO), o su legislación complementaria, orgánica (CONDE MARTIN), procesal (LORCA GARCIA), e incluso material o sustantiva (RODRIGUEZ-PIÑERO). En este apartado es obligado citar el trabajo de corte histórico, de MARTIN VALVERDE Y PECES BARBA, *La legislación social en la historia de España: de la revolución liberal a 1936* (1987).

Lógicamente, el proceso, como concepto central de esta rama de la ciencia jurídica, ha merecido la reflexión de los más destacados autores, laboristas y procesalistas, que se han ocupado, bien de nociones generales (MARTINEZ BERNAL, MONTERO AROCA; también MOZART VICTOR y FAIREN GUILLEN, con su trabajo monográfico sobre *El juicio de trabajo y los plenarios rápidos*, 1953), bien de aspectos concretos como su relación con el sistema del Derecho Procesal (GUASP DELGADO) o el Derecho del Trabajo (MONTROYA MELGAR), su estructura y su función (ARAGONESES ALONSO), la exigencia de su reforma y perfeccionamiento (MONTERO AROCA, RODRIGUEZ-PIÑERO), y sus principios informadores (GALLEGO MORELL, RODRIGUEZ-PIÑERO; también FERNANDEZ GONZALEZ), tema este, que, dicho sea de paso, no ha logrado, a pesar de su trascendencia, la relevancia deseable.

El estudio de los órganos jurisdiccionales ha merecido también la atención de los autores, preocupados por los mismos no sólo en su dimensión histórica (ALONSO OLEA, MONTERO AROCA) y comparada (BUEN LOZANO, HINOJOSA FERRER), sino también, y sobre todo, en el marco de nuestro ordenamiento jurídico vigente. En este último aspecto, junto al tratamiento de problemas generales (FAIREN GUILLEN, MONTERO AROCA, PECHI CROCE, RODRIGUEZ-PIÑERO, SAAVEDRA POELMAR), la incidencia sobre órganos específicos como las Magistraturas de Trabajo (DÍAZ BERRIO, HINOJOSA GARCIA, MENENDEZ PIDAL) o el Tribunal Central de Trabajo (AVILES CABALLERO), o la preocupación por la nueva planta de los tribunales, tras la reconfiguración llevada a efecto por la LOPJ (CONDE MARTIN, VALDES DAL RE), no se han olvidado —aunque sea mínimamente— cuestiones importantes como la responsabilidad del Estado por el funcionamiento de los Tribunales (MUÑOZ CAMPOS), ni tampoco las reflexiones sobre el régimen de los elementos integrantes —así al Secretario (ALCAZAR CARRILLO, GARCIA ESCURDIA)— o colaboradores —así el Abogado (LLANO DE LA VEGA)— de los órganos jurisdiccionales.

Al margen de los artículos de revistas, el tema de los órganos jurisdiccionales ha sido tratado también monográficamente, incidiéndose sobre su organización y funcionamiento (BUEN LOZANO, MARTINEZ EMPERADOR, PEREZ SERRANO), sobre órganos concretos, como los Tribunales Industriales (ZARAGOZA GUIJARO) o las Magistraturas de Trabajo (SEVILLA ANDRES, *Magistratura de Trabajo*, 1942, MENENDEZ PIDAL, *Eficacia y labor de la Magistratura de Trabajo*, 1947), incluso sobre los Tribunales Sindicales de Amparo (MONTERO DE COZAR), o sobre la intervención del Ministerio Fiscal en el proceso laboral (ALONSO

OLEA, *La jurisdicción de Trabajo y el Ministerio Fiscal*, 1976), destacando trabajos históricos como el de MONTERO AROCA, *Los Tribunales de Trabajo* (1908-1938), *Jurisdicciones especiales y movimiento obrero* (1977).

En conexión con el estudio de los órganos, se ha realizado el de la Jurisdicción, abordando el análisis de la misma (CASAS SANTALO, FAIREN GUILLEN, MARIN PEREZ, MARTINEZ CALCERRADA; también CHACON SECO), con preferencias hacia temas como su independencia (LOZANO MONTERO; también GONZALEZ ENCABO, *Independencia de la jurisdicción laboral*, 1965), su unidad (MONTERO AROCA), su extensión y límites (BERNAL MARTIN, HERNANDEZ PEREZ, RODRIGUEZ SAÑUDO; también CONDE MARTIN, ALONSO OLEA, *La materia contenciosa laboral. Extensión y límites de la jurisdicción de trabajo* (1959 y 1967), y MONTROYA MELGAR, *Jurisdicción y administración de trabajo. Extensión y límites de su competencia*, 1970), su contenido (HERNANDEZ GIL), su situación en nuestro ordenamiento vigente (MARTINEZ EMPERADOR, VARELA AUTRON), sobre todo a raíz de las reformas operadas por la LOPJ (PEREZ PEREZ, RODRIGUEZ-PIÑERO), y las repercusiones que, respecto a ella, han tenido eventos políticos como la integración en la comunidad europea (MARTINEZ JIMENEZ, RODRIGUEZ BARO), o la constitución de las comunidades autónomas (MONTROYA MELGAR).

Por último, el tema de la competencia tampoco ha sido marginado, aún cuando su tratamiento no haya sido todo lo amplio que sería de desear. Junto a trabajos (monográficos) sobre aspectos generales (BUEN LOZANO, MARTINEZ EMPERADOR) o sobre las atribuciones concretas que la LOPJ ha atribuido a las Salas de lo Social de los Tribunales Superiores de Justicia, de la Audiencia Nacional, o del Tribunal Supremo (DÉSDENTADO BONETE, SALINAS MOLINA), otros sobre la competencia objetiva *ratione materiae* (GARCIA MURCIA), sobre la competencia territorial, con referencia al fenómeno de la renuncia (PEREZ SERRANO) o la sumisión expresa (LOZANO MONTERO), sobre la competencia funcional (VALDES DAL RE), o sobre aspectos tan concretos como su examen *ex officio* en casación (GUTIERREZ-ALVIZ), ponen de manifiesto la cobertura científica operada en estas materias.

El estudio de las partes procesales ha movido también el interés de los autores, existiendo trabajos sobre los problemas de capacidad (ALONSO OLEA, MONTERO AROCA), legitimación (ALONSO OLEA, MONTERO AROCA, PALOMEQUE LOPEZ), y postulación (GONZALEZ BIEDMA), sobre representación (BARRIO CALLE) y defensa (AVILES CABALLERO, CANO MATA), sobre pluralidad de partes (MONTERO AROCA, TAPIA HERNANDEZ), sobre intervención (BERNAL MARTIN, GIL MENA) y litisconsorcio (TAPIA HERNANDEZ), sobre tercerías (GALLEGO MORELL), etc., materias todas tratadas en su dimensión sistemática general o con referencia a cuestiones muy concretas, como los recursos de suplicación y de casación, los procesos en materia de seguridad social, etc.

Al lado de los artículos de revistas, el tema ha sido tratado también monográficamente, con trabajos de carácter general (DE MIGUEL ALONSO, *Problemas procesales de las partes en el juicio de trabajo*, 1956) y otros sobre la defensa (CABRERA CLAVER) o la intervención del Fondo de Garantía Salarial en el proceso (ALFONSO MELLADO, ENFADEQUE I MARCO).

Y en íntima conexión con el tema de las partes, el tema del derecho de acción, que, tal vez por su complejidad, o tal vez por su excesivo carácter teórico, sólo ha sido objeto de algunos trabajos, sea respecto al ejercicio de las acciones declarativas (PRADOS DE REYES), sea respecto al de la acción ejecutiva (MARTINEZ GIRON), o los problemas de caducidad o prescripción de las acciones en sentido material o sustantivo, sobre todo de la acción por despido (PEREZ SERRANO).

Escasa atención se ha prestado a los actos procesales, y al procedimiento, como elemento funcional del proceso. Trabajos de carácter general (MUÑOZ CARDONA, PEREZ LEÑERO), algunos de referencia incidental (PECHI CROCE, SAAVEDRA POELMAR, SEVILLA ANDRES), intentos de sistematizaciones (MONTERO AROCA), y algún que otro trabajo sobre actos concretos, como los actos de comunicación (ZARZALEJOS NIETO), sobre el fenómeno de la litispendencia (SANCHEZ PEGO), o sobre determinados presupuestos y excepciones, como la falta de jurisdicción (CRUZ VILLALON), no es un balance aceptable dada la importancia de la materia.

Sobre los actos de prevención y eliminación del proceso existe ya, sin embargo, un aceptable cuerpo doctrinal, tanto respecto a la conciliación, en sus dos versiones —parajudicial (AGUIRRE LOSTAR, ARAGONES ALONSO, BATALLA RIVAS, HERNAINZ MARQUEZ, IZQUIERDO SANCHEZ, RIVERO LAMAS, MARIN CORREA, MONTERO AROCA; también TORREZ OROZCO) y judicial (ARAGONES ALONSO, GONZALEZ ENCABO, MONTERO AROCA)—, como respecto a la reclamación administrativa previa (BERNAL MARTIN, JIMENEZ APARICIO, NAVARRO WOOD; también ALONSO OLEA, *La reclamación administrativa previa. Un estudio sistemático sobre la vía administrativa como presupuesto del proceso ante la jurisdicción de trabajo*, 1961), sin olvidarnos de la institución del arbitraje (MUÑOZ CAMPOS, REY GUANTER).

Respecto a la actividad alegatoria del proceso, los comentaristas no se han preocupado, en exceso, por el estudio de sus actos, limitándose, salvo algunas excepciones referidas a los actos de demanda y oposición (SANZ TOME, GONZALEZ ENCABO, *Contestación escrita en el proceso laboral*, 1979), el análisis de aspectos parciales, tales como la citación de las partes (LOZANO MONTERO, MENENDEZ PIDAL), la reconvencción del demandado (MASCARREL NAVARRO, SANZ TOME) o la problemática de la demanda y la oposición en algunos procesos especiales, como el proceso por despidos (MOLERO MANGLANO) o el mal denominado procedimiento de oficio (HERNAINZ MARQUEZ).

Mayor incisión se ha llevado a efecto en materia de prueba, respecto a la cual se ha abordado, además de aspectos generales (CABRERA BAZAN, MAS FORNS, SANZ TOME), el estudio de los diferentes medios probatorios, sobre todo de los de carácter personal (BARTOMEUS PLANA), la confesión (ALVAREZ SACRISTAN, SANZ TOME), la prueba documental (ALVAREZ SACRISTAN), el testimonio (MENENDEZ PIDAL, SANZ TOME), el peritaje (FERNANDEZ MARCOS, REDONDO HERMIDA), la intervención de asesores expertos (UTANDE IGUALADA), las diligencias para mejor proveer (ALVAREZ DE MIRANDA, LOZANO MONTERO, MARTIN OSTOS), y la introducción, en base a la tecnología de vanguardia, de otros medios de prueba, fonográficos o videográficos (LORCA NAVARRETE); y en relación con las nuevas técnicas probatorias, la posibilidad de la obtención ilícita de las pruebas y la afectación de los derechos fundamentales de las personas (REY GUANTER), tratándose, asimismo, cuestiones tan fundamentales como la carga de la prueba (GARCIA FERNANDEZ), o tan específicas como la falta de prueba en la parte demandada (BERNAT FREIXAS), o la actividad probatoria en los procesos especiales de seguridad social (OLIET PALA).

Respecto a la actividad decisoria del proceso, los tratadistas se han preocupado, en esencia, por el estudio de la sentencia (así, ALEMANY ZARAGOZA, ALMAGRO NOSETE, BLASCO SEGURA, GOMEZ COLOMER, o RODRIGUEZ CARAVERA), analizando con particular atención la problemática de su congruencia, su liquidez, y algunos otros temas como el referente a los hechos probados, o la posibilidad de los pronunciamientos *in voce*.

En materia de recursos, la doctrina ha incidido, con profusión, y junto al estudio de aspectos generales y colaterales a los mismos (ALONSO GARCIA, BERNAL MARTIN, GARCIA DE HARO, LOZANO MONTERO, MARTINEZ EMPERADOR, MOLERO MANGLANO, RODRIGUEZ-PIÑERO, RODRIGUEZ SANTOS, ROSSO DE LARRA, VEGA TORRES, etc.), en el análisis de los recursos de súplica (GARCIA MURCIA), queja (ALMILLO CANILLAS, SANZ TOME), suplicación (AVILA ROMERO, AVILES CABALLERO, BERNAL MARTIN, CANO MATA, GOMEZ ARANDA, GONZALEZ MONTES, LOZANO MONTERO, MARTINEZ EMPERADOR; también CABALLERO DE ANDRES, y GONZALEZ VELASCO, *Recursos contra las sentencias laborales. Procedencia de los recursos de suplicación y casación*, 1976), casación (ALONSO OLEA, AVILES CABALLERO, CUEVAS GONZALEZ, FARRE DE CALZADILLA, GUTIERREZ-ALVIZ, LORCA GARCIA, MARTINEZ EMPERADOR, MUÑOZ CAMPOS, MUR BELLIDO, REOL SUAREZ, RUIZ VADILLO; también FAIREN GUILLEN, *La doctrina legal y el control de los hechos en la casación civil y laboral españolas* (1969), y GONZALEZ VELASCO, op. cit. anteriormente), revisión (MUR BELLIDO, RUIZ VADILLO), y en interés de ley (MUÑOZ CAMPOS, NUÑEZ SEMPER, PESO CALVO), abordando también el recurso contencioso sindical (CASAS BAAMONDE), los recursos sobre clasificación profesional (SANZ TOME, SEMPERE NA-

VARRO), y el recurso de amparo respecto a los derechos laborales (GARCIA MURCIA, RODRIGUEZ-PIÑERO). Particularmente han sido tratados problemas de naturaleza jurídica, competencia, postulación, requisitos (sobre todo el tema de las consignaciones previas para recurrir), procedencia, admisibilidad, y procedimiento, y, mucho más específicamente, otras cuestiones como la ejecución provisional de las sentencias, el error de hecho en la casación, la impugnación de las sentencias de despido, etc.

A los efectos del proceso han prestado los estudiosos poca atención; existen, sin embargo, algunos trabajos sobre el tema de la cosa juzgada (ROSSO DE LARRA), y sobre el de las costas procesales —criterios de imposición (MARTINEZ GIRON, MENENDEZ PIDAL), y exención de las mismas (GONZALEZ PASTORIZA)—.

Por el contrario, la tipología procesal si ha despertado el interés de los especialistas, que no sólo se han preocupado por el proceso ordinario (TORRES ANDRES), sino también por los incorrectamente calificados como procesos especiales. Y así, y respecto a estos últimos, se han producido trabajos sobre los procesos por despidos (BERNAL MARTIN, FARRE DE CALZADILLA, MOLERO MANGLANO), sobre conflictos colectivos (ALARCON CARACUEL, SANZ TOME, SEMPERE NAVARRRO), o en materia de seguridad social (ALONSO OLEA, ALVAREZ DE MIRANDA, MONTERO AROCA, OLIET PALA, TAPIA HERMIDA), sobre los procesos en materia de elecciones (MARTIN OSTOS, VEGA TORRES, ZARZALEJOS NIETO), sobre el proceso de oficio (GIL MENA, HERNAINZ MARQUEZ), y por clasificación profesional (ALARCON CARACUEL, BERNAL MARTIN), sobre el proceso con intervención del Fondo de Garantía Salarial (GIL MENA), sobre el proceso contra el Estado en reclamación de salarios de tramitación (ANGULO RODRIGUEZ), impugnación de convenios colectivos (CAMPOS ALONSO, GARCIA MURCIA, MARTIN VALVERDE, MARTINEZ EMPERADOR), libertad sindical (CARRION MOYANO, y las III Jornadas Universitarias Andaluzas de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales, en su primera ponencia y comunicaciones), etc. Muchos de estos trabajos han incidido en cuestiones muy específicas, tales como el litisconsorcio necesario, la demanda, la oposición, la actividad probatoria, los recursos —especialmente la casación—, etc., etc.

Finalmente, hay que hacer referencia a las actividades de aseguramiento y ejecución. Respecto a la primera, no abundan los trabajos, aún cuando se hayan producido algunos de carácter genral (hay que citar el de MONTERO AROCA, *El sistema de medidas cautelares. Su concreción en el proceso laboral*, 1974) y otros sobre el embargo preventivo (HERNANDEZ GIL). Y, respecto a la segunda, el interés doctrinal se ha centrado, esencialmente, y junto al examen de materias generales (RODRIGUEZ MOLERO, RUIZ JIMENEZ), en los problemas inherentes a la ejecución provisional (GARRIDO PEREZ, GONZALEZ VELASCO, HINOJOSA GARCIA, LOZANO MONTERO), en la ejecución de las sentencias de despido (ALCAZAR CARRILLO, TAPIA FERNANDEZ, GARRIDO PEREZ, LOPEZ SIMO, MOLERO MANGLANO), sobre todo en el in-

cidente de no readmisión (ALONSO OLEA, RODRIGUEZ-PIÑERO, TOVILLAS ZORZANO) y en la ejecución específica del readmitir (HERNANDEZ MANRIQUE), en las ejecuciones en materia de seguridad social (BLASCO SEGURA, PENDAS DIAZ), y en los procedimientos de apremio (ESPINOSA JOVER), inclusive el de naturaleza gubernativa (PENDAS DIAZ), sin olvidarnos del tratamiento del embargo (SANZ TOME), o de temas tan específicos como la ejecución de sentencias contra las administraciones públicas (PENETRO MUR), las garantías del crédito salarial (SENRA BIEDMA), la prelación del crédito del trabajador (HERRERO TEJEDOR), o las relaciones y consecuencias de la quiebra en la ejecución singular laboral (RIOS SALMERON).

Junto a todo lo anterior, no es posible, por último, dejar de poner de manifiesto los estudios realizados en torno al tema de las relaciones entre la Constitución, la jurisdicción y el proceso (CRUZ VILLALON, *Constitución y proceso de trabajo*, 1988, RODRIGUEZ-PIÑERO, *Jurisdicción de trabajo y sistema constitucional*, 1988, VALENCIA MIRON, *Constitución y proyecto de Ley de Bases de Procedimiento Laboral*, 1988), cuya importancia venía demandando su tratamiento doctrinal.

V. A la luz de lo expuesto, cabe establecer la existencia de una serie de lagunas doctrinales, que afectan, en esencia, a las materias siguientes: en primer lugar, a los principios informadores del proceso laboral, tema que, según se ha dicho, exige, por su importancia como médula del sistema, un mayor esfuerzo científico; en segundo lugar, a los elementos subjetivos del proceso, materia huérfana de tratamiento en muchos aspectos (régimen jurídico del personal integrante y colaborador de los órganos jurisdiccionales laborales, distribución de competencias, conflictos y cuestiones de competencias, repartos, ausencias de partes, cambio y sucesión de las mismas, análisis de la acción laboral, y especialmente de las acciones cautelares, etc.); en tercer lugar, el elemento objetivo del proceso, y concretamente al conflicto laboral, tema total y absolutamente marginado por la doctrina; en cuarto lugar, al elemento funcional del proceso, es decir, a los actos procesales y al procedimiento como conjunto de ellos, materia que requiere el estudio de numerosos trámites (diligencias preparatorias, actos de alegaciones, medios de prueba como el reconocimiento judicial, valoración de la prueba, actos de conclusion anormal del proceso laboral, recursos de reposición, de aclaración, etc.); en quinto lugar, a los efectos del proceso laboral (cosa juzgada y costas procesales); en sexto lugar a las actividades de ejecución —por ejemplo, la oposición a la misma— y, sobre todo, de aseguramiento; y, por último, a la tipología procesal, campo en el que restan algunos «procesos especiales» (vacaciones, responsabilidad en el trabajo, etc.), sin tratamiento específico.

VI. En definitiva, aún reconociendo la importancia del esfuerzo doctrinal sobre el proceso laboral, no hay más remedio que concluir destacando la exigencia de seguir insistiendo en los temas ya abordados, y, paralelamente, la de incidir en un conglomerado de materias, que, por la obvia

razón de la novedad inherente a estos estudios jurídicos, no han sido, todavía, objeto de reflexión científica. A esta labor están llamados, y obligados, todos los procesalistas.

VII. Instrumentos esenciales al servicio de la producción científica, y, en lo que ahora interesa, al servicio de la creación y la recreación jurídico procesal laboral, han sido, evidentemente, los congresos y jornadas de estudios, internacionales, nacionales o regionales. Y, respecto a ellos, es preciso destacar los Congresos Iberoamericanos de Derecho del Trabajo, las Jornadas de Derecho Judicial, las Jornadas Catalanas de Derecho Social sobre la reforma del procedimiento laboral, las Jornadas Universitarias Andaluzas de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, y en menos grado, desgraciadamente, las Reuniones de profesores de Derecho Procesal (destacando, tal vez, la IX —Pamplona, 1974— por el interés puesto en ella, respecto a la problemática procesal laboral, por el profesor Montero Aroca, y, recientemente las Jornadas de estudios sobre el proceso laboral celebradas en San Sebastián, a instancia del Instituto Vasco de Derecho Procesal).

VIII. Y no cabe olvidar, en este breve comentario sobre la producción científica española respecto al proceso laboral, a las empresas editoriales, cuyos esfuerzos económicos y comerciales han sido puestos al servicio (?) de la creación científica. En este orden merecen ser citados, junto a los Servicios de Publicaciones de organismos y entidades oficiales o públicos, tales como el Congreso de los Diputados, el Ministerio de Justicia, el Instituto Nacional de la Salud, las Universidades (Barcelona, Madrid, Valencia, Valladolid, etc.), los Institutos Universitarios (GARCIA OVIEDO, etc.), las Escuelas Sociales (Barcelona, Madrid, Murcia, Salamanca, etc.) o los Colegios de Graduados Sociales (Madrid, etc.), merecen ser citadas —se repite— un conjunto de editoriales privadas (Acervo, Aguilar, Ahr, Aranzadi, Bosch, Cadel, Ceu, Ceura, Civitas, Edersa, Hesperia, Jurídico-Española, La Cruz, Lex Nova, Minuesa, Pórtico, Praxis, P.P.U., Reus, Revista de Derecho Privado, Signo, Tecniban, Tecnos, Valvueda) que, en mayor o menor medida, han contribuido decisivamente al conocimiento y la difusión del pensamiento científico en el campo del proceso laboral.

NOTAS

1. Vid. las obras citadas por MONTERO AROCA, *El proceso laboral y los manuales de Derecho del Trabajo. Un ejemplo sintomático*, Revista de Derecho Procesal, 1972, núm. 2, págs. 449-461, y por MONTOYA MELGAR, *Los procesos laborales y el Sistema de Derecho del Trabajo*, en *Problemas actuales de la Justicia* (Libro homenaje al Prof. Gutiérrez-Alviz), Tirant Lo Blanch, Valencia, 1988.

BIBLIOGRAFIA BASICA

TRATADOS, MANUALES, LEGISLACION, FORMULARIOS, COMENTARIOS, MONOGRAFÍAS y OTROS
(Artículos en Libro-Estudios, en Libros-Homenaje, Ponencias y Comunicaciones a Congresos y Jornadas, Conferencias, etc.)

- ZARAGOZA GUIJARO, J.: *Tribunales industriales*, Edit. Reus, Madrid, 1912.
- CALVO Y CAMINO, C.: *Comentarios a la Ley de Tribunales Industriales*, Madrid, 1917.
- AUNOS PEREZ, E.: *Las corporaciones de trabajo en el estado moderno*, Biblioteca Marva, Madrid, 1928.
- GALLART Y FLOCH, A.: *Derecho administrativo y procesal de las corporaciones de trabajo*, Barcelona, 1929.
- HINOJOSA FERRER, J.: *El enjuiciamiento en el Derecho de Trabajo*, Edición 1, Edit. Revista de Derecho Privado, Madrid, 1933.
- BUEN LOZANO, D.: *Organización y competencia de la jurisdicción de trabajo*, Madrid, 1935.
- CASTAN TOBEÑAS, J.: *La nueva legislación de los jurados mixtos*, Madrid, 1936.
- PEREZ SERRANO, J.: *La organización y el funcionamiento de los tribunales de trabajo en la legislación comparada y su posible aplicación a España*, Edit. Minuesa, Madrid, 1936.
- ALVAREZ DE ULIBARRI, L.: *Manual del procedimiento para las reclamaciones ante la magistratura de trabajo*, Ciudad Real, 1938.
- SANCHEZ FRIERA, J.: *La actuación en la magistratura de trabajo*, Edit. Reus, Madrid, 1940.
- SEVILLA ANDRES, D.: *Magistratura de trabajo*, Valencia, 1942.
- CHACON SECO, M.: *La relación de trabajo y la jurisdicción laboral*, Madrid, 1945.
- CABRERA CLAVER, J.M.: *La defensa en el derecho procesal del trabajo*, Escuela Social de Barcelona, 1946.
- FERNANDEZ GONZALEZ, V.: *Principios fundamentales del proceso de trabajo*, Edit. La Cruz, Oviedo, 1946.
- GARCIA OVIEDO, C.: *Tratado elemental de derecho social*, Edit. E.I.S.A., Sevilla, 1946.
- MENENDEZ PIDAL, J.: *Derecho procesal social*, Edit. Revista de Derecho Privado, Madrid, 1947.
- MENENDEZ PIDAL, J.: *Eficacia y labor de la magistratura de trabajo*, Escuela Social, Madrid, 1497.
- BERNAL MARTIN, S.: *El recurso de suplicación*, Madrid, 1950.

- FAIREN GUILLEN, V.: *El juicio de trabajo y los Plenarios rápidos*, Edit. Bosch, Barcelona, 1953.
- CERRILLO QUILEZ, F.: *Tratado práctico de derecho social*, Vol. 4, Edit. Jurídico-Española, Barcelona, 1955.
- BERNAL MARTIN, S.: *Procedimiento laboral (legislación, jurisprudencia, notas, formularios)*, Edición 3, Edit. Cadel, Madrid, 1956.
- DE MIGUEL Y ALONSO, C.: *Problemas procesales de las partes en el juicio de trabajo*, Santiago de Compostela, 1956.
- RODRIGUEZ MOLERO, A.: *Procedimiento ejecutivo laboral*, Madrid, 1957.
- ALONSO OLEA, M.: *La materia contenciosa laboral. Extensión y límites de la jurisdicción de trabajo*, Sevilla, 1959.
- MARTIN ZARZO, *Comentarios a la nueva ley procesal laboral*, Escuela Social, Salamanca, 1959.
- MENENDEZ PIDAL, J.: *Apendice al derecho procesal social*, Edición 3, Edit. Edersa, Madrid, 1959.
- MON PASCUAL, J.: *La nueva legislación de procedimiento laboral*, Barcelona, 1959.
- PENDAS DIAZ, B.: *Los procedimientos gubernativos de apremio en la magistratura de trabajo*, Edit. Ahr, Barcelona, 1959.
- DIAZ BUISEN E IGLESIAS RAMIREZ: *Legislación social y su procedimiento*, (comentarios, jurisprudencia, formularios), Madrid, 1960.
- ALONSO OLEA, M.: *La reclamación administrativa previa. Un estudio sistemático sobre la vía administrativa como presupuesto del proceso ante la jurisdicción de trabajo*, Publicaciones del Instituto García Oviedo, Sevilla, 1961.
- ARAGONESES ALONSO, P.: *Legislación laboral procesal*, Edit. Aguilar, S.A., Madrid, 1961.
- MARTIN ZARZO: *Comentarios a la nueva ley procesal laboral*, Barcelona, 1961.
- MORENO Y GAYO: *Guía y formularios para el proceso ante las magistraturas de trabajo*, Barcelona, 1962.
- TORRES OROZCO, A.: *La conciliación sindical en España*, Edit. S.I.P.S., Madrid, 1962.
- ALONSO GARCIA, M.: *Derecho procesal del trabajo*, Edit. Bosch, Barcelona, 1963.
- ALONSO OLEA, M.: *Procedimiento laboral y su desarrollo económico*, Sindicatos y desarrollo, Madrid, 1964.
- GONZALEZ ENCABO, J.: *Independencia de la jurisdicción laboral*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1965.
- ALONSO OLEA, M.: *La materia contenciosa laboral*, Edición 2, Publicaciones del Instituto García Oviedo, Sevilla, 1967.
- MON PASCUAL, J.: *Nociones de Derecho procesal de trabajo*, Barcelona, 1968.

- CREMADES BENIGNO, M.: *El recurso en materia de interés de ley. Estudio sistemático de su aplicación en los artículos 185 y siguientes de la ley procesal laboral*, Sevilla, 1969.
- FAIREN GUILLEN, V.: *La doctrina legal y el control de los hechos en la casación civil y laboral española*, en *Temas del ordenamiento procesal*, Tomo 2, Edit. Tecnos, Madrid, 1969.
- MUR BELLIDO, F.: *El recurso de casación laboral*, Edición 3, Edit. Tecniban, Madrid, 1969.
- A.A.V.V.: *Congreso Iberoamericano de Derecho del Trabajo (III)*, Vol. II, Tema IV, *Recursos y ejecución de sentencias en el orden laboral*, Sevilla, 1970, págs. 1079-1293.
- MONTOYA MELGAR, A.: *Jurisdicción y administración de trabajo. Extensión y límites de su competencia*, Edit. Tecnos, Madrid, 1970.
- MONTERO DE COZAR: *Los tribunales sindicales de amparo y la vía contencioso-sindical*, OSE, Madrid, 1972.
- RODRIGUEZ-PINERO, M.: *Derecho del Trabajo y Proceso*, Escuela Social de Murcia, 1972.
- CABALLERO DE ANDRES: *Cuestiones sobre la entrega de autos en el recurso de suplicación*, en *Temas procesales laborales*, Madrid, 1973.
- A.A.V.V.: *Dieciséis lecciones sobre casación en lo laboral*, Universidad Complutense, Sección de Publicaciones, Madrid, 1974.
- ALVAREZ DE MIRANDA, J.M.: *Procesos especiales de la seguridad social*, Edit. Instituto Nacional de la Salud, Madrid, 1974.
- MONTERO AROCA, J.: *El sistema de medidas cautelares. Su concreción en el proceso laboral*, Comunicación a la IX reunión de profesores de Derecho Procesal, Pamplona, 1974, págs. 175-202.
- ALONSO OLEA, M.: *La Jurisdicción de Trabajo y el Ministerio Fiscal*, Ciclo de conferencias organizado por el Ministerio Fiscal en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, Madrid, 1976.
- GONZALEZ VELASCO, J.: *Recursos contra las sentencias laborales, Procedencia de los recursos de Suplicación y Casación*, Publicaciones del Real Colegio de España, Bolonia, 1976.
- MONTERO AROCA, J.: *Los tribunales de trabajo (1908-1938). Jurisdicciones especiales y movimiento obrero*, Universidad de Valencia, Servicio de Publicaciones, Valencia, 1977.
- GONZALEZ ENCABO, J.: *Contestación escrita en el proceso laboral*, en *Libro homenaje al profesor Prieto Castro*, Madrid, 1979.
- A.A.V.V.: *Comentarios a la ley de procedimiento laboral de 13 de Junio de 1980*, Ponencias de Magistrados de Trabajo y profesores de la Universidad, Madrid (IES), 1981.
- MONTERO AROCA, J.: *Estudios de Derecho Procesal*, Edit. Bosch, Barcelona, 1981, Cap. IV, *Proceso Laboral*, págs. 321-489.
- MONTERO AROCA, J.: *El proceso laboral*, Tomos 2, Edit. Bosch, Barcelona, 1981-82.

- RODRIGUEZ SANTOS, AVILA ROMERO Y CEBRIAN BADIA: **Comentarios al texto refundido de procedimiento laboral**, Vol. 3, Edit. Lex Nova, Valladolid, 1981-82.
- A.A.V.V.: **La jurisdicción laboral**, Primeras Jornadas de Derecho Judicial, Edit. Ministerio de Justicia, Madrid, 1982, págs. 255-287.
- ALEMANY ZARAGOZA, E.: **La sentencia en el proceso laboral**, Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, 1982.
- PENDAS DIAZ, B.: **Derecho procesal del trabajo. Parte general y proceso ordinario**, Edit. Praxis, Barcelona, 1982.
- PENDAS DIAZ, B.: **Derecho procesal del trabajo. Procesos especiales, recursos y ejecuciones**, Edit. Praxis, Barcelona, 1982.
- SANZ TOME, F.: **Aspectos prácticos de la prueba en el proceso laboral**, Colegio de Graduados Sociales, Madrid, 1982.
- HERNANDEZ RUIZ Y ARREDONDO MORENO: **Teoría y práctica de la Ley de procedimiento laboral**, Edición 2, Edit. Hesperia, Madrid, 1983.
- JIMENEZ ASENJO Y MORENO MORENO: **Comentarios al procedimiento laboral español**, Vol. 2, Edit. Acervo, Barcelona, 1983.
- DE LA VILLA GIL, GARCIA BECEDES Y GARCIA PERROTE ESCARTIN: **Instituciones del Derecho del trabajo**, Edición 1, Cpts. XIII y XIV, **El proceso laboral**, Edit. Ceura, Madrid, 1983.
- MASA ORTIZ Y GAMBON ALIX: **Procedimiento contencioso-administrativo y laboral**, Edit. Valbuena, Madrid, 1983.
- ROJO TORRECILLA Y PEREZ AMORES: **Cuaderno de Derecho procesal laboral**, Edit. Ceu, Barcelona, 1983.
- SANZ TOME, F.: **La demanda y su oposición en el proceso laboral**, Tomos 2, Edit. Lex Nova, Valladolid, 1983.
- ALONSO OLEA, M.: **Sobre la legitimación para la revisión de un convenio colectivo multiempresarial**, III Jornadas Universitarias Andaluzas de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales, Comunicación, Jerez de la Frontera, 1984.
- BLASCO SEGURA Y ALCAZAR CARRILLO: **Derecho procesal laboral**, Edición 4, Edit. Pórtico, Zaragoza, 1984.
- CASTIÑEIRA FERNANDEZ, J.: **La tutela de libertad sindical**, III Jornadas Universitarias Andaluzas de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales, Comunicación, Jerez de la Frontera, 1984.
- CRUZ VILLALON, J.: **Competencia y dualidad de jurisdicciones en la tutela de libertad sindical**, III Jornadas Universitarias Andaluzas de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales, Comunicaciones, Jerez de la Frontera, 1984.
- FERNANDEZ LOPEZ, M.F.: **La prescripción de las acciones para la defensa de la libertad sindical**, III Jornadas Universitarias Andaluzas de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales, Comunicación, Jerez de la Frontera, 1984.

- GARCIA BLASCO, J.: **El Derecho Procesal Laboral en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional**, Seminario de profesores de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, 1984.
- GARCIA MURCIA, J.: **La intervención procesal del sindicato en defensa de la libertad sindical: los artículos 13 y 14 (LOLS)**, III Jornadas Andaluzas Universitarias de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales, Comunicación, Jerez de la Frontera, 1984.
- A.A.V.V.: **Incidencia de la constitución en los recursos de casación y revisión en el orden jurisdiccional laboral**, Segundas Jornadas de Derecho Judicial, Edit. Ministerio de Justicia, Madrid, 1985, Sexta Ponencia, págs. 589-629.
- PRIETO-CASTRO Y FERRANDIZ, L.: **Tratado de Derecho procesal civil**, Tomo 2, Capt. XVI, **Proceso laboral**, Edit. Aranzadi, Pamplona, 1985.
- SANZ TOME, F.: **Aspectos prácticos del embargo laboral**, Edición 2, Edit. Lex Nova, Valladolid, 1985.
- MARTINEZ EMPERADOR, R.: **Nueva organización y competencias de los órganos del orden social de la jurisdicción**, CEOE, Madrid, 1986.
- MAS FORNS, R.: **En torno al período de prueba laboral**, Edit. Reus, Barcelona, 1986.
- MOZART VICTOR, R.: **Decálogo del proceso laboral**, Universidad Complutense, Sección de Publicaciones, Madrid, 1986.
- ROJO TORRECILLA, E.: **Formularios procesales laborales**, Edit. Signo, Barcelona, 1986.
- A.A.V.V.: **El orden jurisdiccional laboral en la Ley Orgánica del Poder Judicial**, Terceras Jornadas de Derecho Judicial, Tomo I, Edit. Ministerio de Justicia, Madrid, 1987, Séptima Ponencia, págs. 375-439.
- BARRACHINA JUAN, P.: **Formulario de procedimiento laboral**, Edit. P.P.U., Barcelona, 1987.
- CONDE MARTIN DE HIJAS, V.: **Jurisdicción Social y Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Concurrencia y conflictos en materias laborales y de seguridad social**, Terceras Jornadas de Derecho Judicial, Tomo I, Edit. Ministerio de Justicia, Madrid, 1987, Comunicación a la tercera ponencia, págs. 203-245.
- GOMEZ COLOMER, J.L.: **Legislación procesal laboral**, Edit. Tecnos, Madrid, 1987.
- LOPEZ GONZALEZ, E.: **Derecho procesal laboral**, Autor-editor, Granada, 1987.
- LORCA NAVARRETE, A.M.: **Derecho procesal civil, laboral y contencioso-administrativo**, Edit. Tecnos, San Sebastián, 1987.
- MARTIN VALVERDE Y PECES BARBA: **La legislación social en la historia de España: de la revolución liberal a 1936**, Edit. Congreso de los Diputados, Madrid, 1987.
- A.A.V.V.: **Anotaciones al proceso especial de despido. El incumplimiento de formalidades legales como causa de nulidad**, I Jornadas Catalanas de Derecho Social sobre la Reforma del Procedimiento Laboral, Comunicación, Barcelona, 1988.

- A.A.V.V.: **El Derecho de libertad sindical y los sindicatos en el proyecto de Ley de bases de procedimiento laboral**, I Jornadas Catalanas de Derecho Social sobre la Reforma del Procedimiento laboral, Comunicación, Barcelona, 1988.
- A.A.V.V.: **Notas en torno a la base trigesimonovena del proyecto de ley de bases de procedimiento laboral**, Jornadas de Estudio del Proyecto de Ley de Bases de Procedimiento Laboral, Comunicación, San Sebastián, 1988.
- ALFONSO MELLADO, C.L.: **La intervención del fondo de garantía salarial en el proceso laboral**, I Jornadas Catalanas de Derecho Social sobre la Reforma del Procedimiento Laboral, Comunicación, Barcelona, 1988.
- ALONSO OLEA Y MIÑANBRES PUIG: **Derecho procesal del trabajo**, Edición 5, Edit. Civitas, Madrid, 1988.
- ALVAREZ SACRISTAN, I.: **El juicio oral en la ley de bases de procedimiento laboral**, Jornadas de Estudio del Proyecto de Ley de Bases de Procedimiento Laboral, Ponencia, San Sebastián, 1988.
- BARTOMEUS PLANA, D.: **Sobre la documentación de las pruebas personales**, I Jornadas Catalanas de Derecho Social sobre la Reforma del Procedimiento Laboral, Comunicación, Barcelona, 1988.
- BERNAT FREIXAS, J.M.: **Breve consideración en torno a la falta de actividad probatoria por parte de la empresa demandada y las consecuencias jurídicas de la declaración del despido nulo o improcedente**, I Jornadas Catalanas de Derecho Social sobre la Reforma del Procedimiento Laboral, Comunicación, Barcelona, 1988.
- CRUZ VILLALON, J.: **La unificación de doctrina legal en la nueva planta de los Tribunales Laborales**, I Jornadas Catalanas de Derecho Social sobre la Reforma del Procedimiento Laboral, Comunicación, Barcelona, 1988.
- CRUZ VILLALON, J.: **Constitución y proceso de trabajo**, VII Jornadas Universitarias Andaluzas de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, Ponencia, Granada, 1988.
- DEL REY GUANTER, S.: **Nuevas tendencias probatorias. Obtención ilícita de la prueba y Derechos fundamentales en el proceso laboral**, VII Jornadas Universitarias Andaluzas de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, Comunicación, Granada, 1988.
- DESDENTADO BONETE, A.: **Las competencias de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo**, I Jornadas Catalanas de Derecho Social sobre la Reforma del Procedimiento laboral, Segunda Ponencia, Barcelona, 1988.
- ENFADAQUE I MARCO, A.: **Algunas consideraciones sobre la intervención del fondo de garantías salarial en los procesos de trabajo, según el proyecto de ley de bases de procedimiento laboral**, I Jornadas Catalanas de Derecho Social sobre la Reforma del Procedimiento Laboral, Comunicación, Barcelona, 1988.
- FERRE VILLANOVA, J.: **Procedimiento penal y procedimiento contencioso-administrativo y laboral**, Edit. Valbuena, Madrid, 1988.
- GOMEZ DE LIAÑO, F.: **Orientaciones actuales en el enjuiciamiento laboral**, Jornadas de Estudio del Proyecto de Ley de Bases de Procedimiento Laboral, Ponencia, San Sebastián, 1988.

- GONZALEZ BIEDMA, E.: **Principio de congruencia en el proceso de trabajo y Derecho a la tutela judicial efectiva**, VII Jornadas Universitarias Andaluzas de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, Comunicación, Granada, 1988.
- LOPEZ GONZALEZ, E.: **Formularios de derecho procesal laboral**, Editor-autor, Granada, 1988.
- LORCA NAVARRETE, A.M.: **Las partes en el proyecto de ley de bases de procedimiento laboral**, Jornadas de Estudio del Proyecto de Ley de Bases de Procedimiento laboral, Ponencia, San Sebastián, 1988.
- MARTIN OSTOS, J.: **Las diligencias para mejor proveer en el nuevo proceso laboral**, Jornadas de Estudio del Proyecto de Ley de Bases de Procedimiento Laboral, Ponencia, San Sebastián, 1988.
- MONTERO AROCA, J.: **Trabajos de Derecho Procesal**, Edit. Bosch, Barcelona, 1988, Cap. IV, **Proceso Laboral**, págs. 467-511.
- PENETRO MUR, M.: **Ejecución de sentencias contra las Administraciones Públicas**, I Jornadas Catalanas de Derecho Social sobre la Reforma del Procedimiento Laboral, Comunicación, Barcelona, 1988.
- PENETRO MUR, M.: **Intervención de los sindicatos en Magistratura de Trabajo**, I Jornadas Catalanas de Derecho Social sobre la Reforma del Procedimiento Laboral, Comunicación, Barcelona, 1988.
- RODRIGUEZ DEVESA, C.: **Ley de procedimiento laboral y su jurisprudencia**, Edición 4, Edit. Aranzadi, Madrid, 1988.
- RODRIGUEZ-PIÑERO, M.: **Jurisdicción de trabajo y sistema constitucional**, I Jornadas Catalanas de Derecho Social sobre la reforma del Procedimiento Laboral, Tercera Ponencia, Barcelona, 1988.
- RUIZ JIMENEZ, R.: **Ejecución de sentencia en el ámbito laboral según el nuevo proyecto de ley de bases de procedimiento laboral**, Jornadas de Estudio del Proyecto de Ley de Bases de Procedimiento Laboral, Ponencia, San Sebastián, 1988.
- SALINAS MOLINA, F.: **Las competencias de las salas de lo social de los Tribunales Superiores de Justicia y de la Audiencia Nacional**, I Jornadas Catalanas de Derecho Social sobre la Reforma del Procedimiento Laboral, Primera Ponencia, Barcelona, 1988.
- SENRA BIEDMA, R.: **Ejecución de sentencias y garantías del crédito salarial**, I Jornadas Catalanas de Derecho Social sobre la Reforma del Procedimiento Laboral, Comunicación, Barcelona, 1988.
- SENRA BIEDMA, R.: **Proyecto de Ley de Bases de procedimiento laboral: Elenco y comentario breve**, I Jornadas Catalanas de Derecho Social sobre la Reforma del Procedimiento Laboral, Comunicación, Barcelona, 1988.
- VALENCIA MIRON, A.J.: **Constitución y proyecto de bases de la ley de procedimiento laboral**, Jornadas de Estudio del Proyecto de Ley de Bases de Procedimiento Laboral, Ponencia, San Sebastián, 1988.

- HINOJOSA FERRER, J.: *La organización de los Tribunales de Trabajo en Francia*, Revista de Derecho Privado, 1935, núm. 267, págs. 435-447.
- HINOJOSA FERRER, J.: *Organización y funcionamiento de los Tribunales de Trabajo en Italia, Francia y Bélgica*, Revista de Derecho Privado, 1936, núm. 270, págs. 96-102.
- HINOJOSA GARCIA, J.: *La Magistratura de Trabajo en el nuevo Estado*, Revista General de Legislación y Jurisprudencia, 1941, Marzo, págs. 228-237.
- LOZANO MONTERO, M.: *La sumisión expresa en el procedimiento laboral*, Revista de Derecho del Trabajo, 1945, núm. 10, págs. 869-874.
- MENENDEZ PIDAL, J.: *La actividad jurisdiccional de las magistraturas de trabajo desde su creación*, Cuadernos del Congreso de Estudios Sociales, Escuela Social de Madrid, 1946.
- DIAZ-BERRIO, M.: *Las Magistraturas de Trabajo*, Boletín de Información del Ministerio de Justicia, 1948, núm. 56, págs. 3-4.
- LLANO DE LA VEGA: *El abogado ante la jurisdicción laboral*, Revista de Legislación Social, 1951, núm. 93.
- PEREZ SERRANO, J.: *La renuncia al fuero propio en nuestra jurisdicción del trabajo*, Boletín de Divulgación Social, 1953, núms. 87-88, págs. 827-834.
- LOZANO MONTERO, M.: *La independencia de la jurisdicción criminal y la jurisdicción laboral*, Revista de Legislación Social, 1955, núm. 146.
- BERNAL MARTIN, S.: *Problemas jurisdiccionales sobre clasificación profesional*, Revista de Derecho Privado, 1956, Diciembre, págs. 1191-1200.
- ALONSO OLEA, M.: *Extensión y límites de la jurisdicción de trabajo*, Revista de Derecho Procesal, 1959, núm. 2, págs. 265-333.
- MARTIN PEREZ, P.: *La jurisdicción laboral como orden procesal revolucionario*, Jornal, 1959, núm. 74, págs. 248 y ss.
- HERNANDEZ GIL, F.: *En torno a la jurisdicción social y su contenido actual*, Revista General de Legislación y Jurisprudencia, 1965, núm. 3, págs. 407-457.
- ALONSO OLEA, M.: *Sobre la historia de los procesos de trabajo*, Revista de Derecho de Trabajo, 1966, núm. 15, págs. 9 y ss.
- CONGRESO IBEROAMERICANO DE DERECHO DE TRABAJO (I): *La jurisdicción*, Revista de Política Social, 1966, núm. 69, págs. 17-235.
- FAIREN GUILLEN, V.: *Jurisdicción, tribunales de trabajo y tribunales ordinarios*, Revista Jurídica de Cataluña, 1969, núm. 2, págs. 308-345.
- GUTIERREZ-ALVIZ Y CONRADI, F.: *Examen «ex officio» de la competencia en la casación laboral*, Revista de Política Social, 1969, núm. 84, págs. 199-204.
- SAAVEDRA POELMAR Y PECHI CROCE: *Estudio teórico de los tribunales de trabajo y su procedimiento*, Revista General de Derecho, 1971, núm. 156, págs. 5 y ss.
- MONTERO AROCA, J.: *Los Tribunales industriales*, Revista de Derecho de Trabajo, 1973, núm. 43, págs. 69-136.

- MONTERO AROCA, J.: *Unidad de jurisdicción y tribunales especiales*, Boletín del Ilustre Colegio de Abogados de Oviedo, 1976.
- MONTERO AROCA, J.: *La reforma de los tribunales y del proceso de trabajo*, Revista Jurídica de Cataluña, 1977, núm. 4, págs. 815-855.
- ALCAZAR CARRILLO Y GARCIA ESCURDIA: *El secretario de la jurisdicción laboral: Su pasado, su presente y perspectiva de futuro*, Revista de Derecho Procesal, 1980, núm. 2-3, págs. 295-351.
- GARCIA MURCIA, J.: *Algunas notas sobre la competencia de la jurisdicción laboral por razón de la materia*, Revista Española de Derecho del Trabajo, 1982, núm. 10, págs. 273-282.
- MARTINEZ CALCERRADA Y GOMEZ, L.: *Axiología de la jurisdicción laboral*, Revista Poder Judicial, 1983, núm. 7, págs. 55-64.
- MONTERO AROCA, J.: *Los Tribunales de Trabajo entre el pasado y el porvenir (especial referencia a la materia de Seguridad Social)*, Revista de Seguridad Social, 1983, núm. 20, págs. 9-49.
- VARELA AUTRON, B.: *Algunas reflexiones sobre el momento actual de la jurisdicción laboral española*, Revista Poder Judicial, 1983, núm. 7, págs. 27-32.
- AVILES CABALLERO, J.: *Sobre la supresión del Tribunal Central de Trabajo*, La Ley, 1984, núm. 4, págs. 1158-1162.
- MARTINEZ EMPERADOR, R.: *El orden social de la jurisdicción en el proyecto de la LOPJ*, Revista Actualidad Laboral, 1985, núm. 26, págs. 1313-1328.
- MONTOYA MELGAR, A.: *Jurisdicción laboral y Estado de las comunidades tras la LOPJ*, Revista Relaciones Laborales, 1985, núm. 8, págs. 47-65.
- RODRIGUEZ-PIÑERO, M.: *Una nueva fase de la jurisdicción del trabajo*, Revista Relaciones Laborales, 1985, núm. 8, págs. 1-8.
- CRUZ VILLALON, J.: *La audiencia de las partes previa a la resolución de falta de jurisdicción*, Revista Relaciones Laborales, 1986, núm. 11, págs. 69-82.
- HERNANDEZ PEREZ, M.J.: *A propósito de la prejudicialidad en la LPL*, Revista Relaciones Laborales, 1986, núm. 8, págs. 45-63.
- MARTINEZ JIMENEZ Y RODRIGUEZ BARO: *La incorporación de España a las comunidades europeas y su repercusión en el orden jurisdiccional social*, Temas Laborales, 1986, núm. 6, págs. 88-89.
- MUÑOZ CAMPOS, J.: *Responsabilidad patrimonial del Estado por estimación del recurso en interés de ley*, Revista Relaciones Laborales, 1986, núm. 12, págs. 9-19.
- PEREZ PEREZ, M.: *La reforma de la jurisdicción en el orden social*, Temas Laborales, 1986, núm. 6, págs. 9-46.
- RODRIGUEZ SAÑUDO GUTIERREZ, F.: *Sobre la intervención del orden jurisdiccional laboral en la solución de los conflictos*, Temas Laborales, 1986, núm. 6, págs. 127-138.
- VALDES DAL RE, F.: *La nueva planta de la jurisdicción del orden laboral*, Revista Española de Derecho del Trabajo, 1986, núm. 28, págs. 485-494.

- RODRIGUEZ-PINERO, M.: *La trayectoria actual de los tribunales laborales*, Revista Relaciones Laborales, 1987, núm. 4, págs. 8-23.
- VALDES DAL RE, F.: *Competencia funcional de los órganos de nueva planta del orden jurisdiccional social*, Revista Actualidad Laboral, 1988, núm. 2, págs. 1449-1459.
- CONDE MARTIN DE HIJAS, V.: *Comentario urgente sobre la Ley de demarcación y planta judicial. En relación con los órganos del orden social de la jurisdicción (I) y (II)*, Revista Actualidad Laboral, 1989, núms. 10 y 11, págs. 109-136, 127-140.
- MARTINEZ EMPERADOR, R.: *Los nuevos órganos jurisdiccionales del orden social*, Revista Actualidad Laboral, 1989, núm. 15, págs. 183-198.

Las partes procesales. La acción y la excepción

- BERNAL MARTIN, S.: *El proceso en materia de trabajo y la intervención en él de elementos representativos del interés sindical*. Revista de Derecho de Trabajo, 1941, núm. 23, págs. 274 y ss.
- PEREZ SERRANO, J.: *Caducidad o prescripción en la acción por despido*. Revista de Trabajo, 1945, núm. 1, págs. 5 y ss.
- GALLEGO MORELL, M.: *Terceros y tercerías en el proceso laboral*, Revista de Derecho de Trabajo, 1957, núm. 20, págs. 26-37.
- ALONSO OLEA, M.: *Capacidad y legitimación de las partes en los procesos de trabajo*, Revista de Derecho de Trabajo, 1959, núm. Marzo-Abril, págs. 34 y ss.
- PALOMEQUE LOPEZ, M.C.: *Legitimación activa para la incoación de expediente de crisis*, Revista de Política Social, 1972, núm. 93, págs. 67-106.
- MONTERO AROCA, J.: *Acumulación de procesos y proceso único con pluralidad de partes*, Revista General de Derecho, 1975, núm. 368, págs. 441-454.
- MONTERO AROCA, J.: *Las partes en el proceso de trabajo: capacidad y legitimación*, Revista de Derecho Procesal, 1975, núm. 1, págs. 101-142, núm. 2-3, págs. 517-551.
- AVILES CABALLERO, J.: *Necesidad de la intervención del letrado en los recursos de suplicación y casación en el proceso laboral*, La Ley, 1981, Tomo I, págs. 929-931.
- BARRIO CALLE, M.A.: *La representación en el proceso laboral*, Revista de Derecho Procesal, 1981, núm. 1, págs. 21-51.
- GIL MENA, M.: *Consideraciones sobre la naturaleza de la intervención del fondo de garantía salarial en el proceso laboral*, La Ley, 1981, núm. 4, págs. 1030-1033.
- RODRIGUEZ MOLERO, A.: *Protección judicial de los derechos laborales*, Revista de Política Social, 1981, núm. 132, págs. 23-75.
- TAPIA HERMIDA, A.: *La pluralidad de las partes en el proceso de seguridad social*, Revista de Derecho Procesal, 1982, núm. 4, págs. 703-741.
- GONZALEZ BIEDMA, E.: *La postulación en el proceso laboral en el marco de la LOPJ*, Temas Laborales, 1986, núm. 6, págs. 63-78.

- GONZALEZ VELASCO, J.: *La garantía de los derechos del trabajador y derechos del empresario a la tutela judicial*, Revista Actualidad Laboral, 1986, núm. 38, págs. 1945-1955.
- PRADOS DE REYES, F.J.: *Ejercicio de las acciones declarativas en el procedimiento laboral*, Temas Laborales, 1986, núm. 6, págs. 99-111.
- TAPIA HERMIDA, A.: *El litisconsorcio necesario en el proceso en materia de seguridad social*, Revista de Derecho Procesal, 1986, núm. 2, págs. 277-326.
- CANO MATA, A.: *El contenido antiformalista de la doctrina del Tribunal Constitucional y sus excesos. Recurso de suplicación laboral sin firma del letrado*, Revista Actualidad Laboral, 1987, núm. 1, págs. 9-21.
- MARTINEZ GIRON, J.: *El plazo para el ejercicio de la acción ejecutiva en lo laboral*, Revista Relaciones Laborales, 1988, núm. 24, págs. 9-19.

Procedimiento

- SEVILLA ANDRES, D.: *Notas sobre el procedimiento en la Magistratura de Trabajo*, Revista General de Legislación y Jurisprudencia, 1941, Tomo I, págs. 567-608.
- PEREZ LEÑERO, J.: *Procedimiento laboral*, Información Jurídica, 1948, núm. 56, págs. 3-61.
- MUÑOZ CARDONA, T.: *Esquema del procedimiento laboral*, Revista de Legislación Social, 1960, núm. 196, págs. 48-51.
- SAAVEDRA POELMAR Y PECHI CROCE: *Estudio teórico de los Tribunales de Trabajo y su procedimiento*, Revista General de Derecho, 1971, núm. 156, págs. 5 y ss.
- MONTERO AROCA, J.: *Para una sistematización de los actos procesales en el proceso de trabajo*, Revista de Derecho Procesal, 1978, núms. 2-3, págs. 337 y ss.
- CRUZ VILLALON, J.: *La audiencia de las partes previa a la resolución de falta de jurisdicción*, Revista Relaciones Laborales, 1986, núm. 11, págs. 69-82.
- HERNANDEZ PEREZ, M.J.: *A propósito de la prejudicialidad en la LPL*, Revista de Relaciones Laborales, 1986, núm. 8, págs. 45-63.
- SANCHEZ PEGO, F.J.: *Apuntes sobre el tratamiento actual de la litispendencia en el orden laboral*, Revista Poder Judicial, 1987, núm. 7, págs. 203-212.
- ZARZALEJOS NIETO, J.: *Los actos de comunicación con las partes en la Ley de Procedimiento Laboral*, Revista Española de Derecho del Trabajo, 1988, núm. 33, págs. 105-126.
- BARRIO CALLE, M.A.: *Las notificaciones en el proceso laboral según la jurisprudencia del Tribunal Constitucional*, Revista Actualidad Laboral, 1989, núm. 18, págs. 223-233.

Actividad preprocesal

- BERNAL MARTIN, S.: *Las previas reclamaciones administrativas y la jurisdicción de trabajo*, Boletín informativo del Instituto Nacional de Previsión, 1945, págs. 2373 y ss.

- AGUIRRE LOSTAR, J.: *Conciliación sindical*, Cuadernos de Política Social, 1950, núm. 5, págs. 140-147.
- HERNAINZ MARQUEZ, M.: *La conciliación sindical*, Revista de Derecho del Trabajo, 1950, núm. 5, págs. 381-389.
- ARAGONESES ALONSO, P.: *Exposición sistemática del acto de conciliación*, Revista de Derecho Procesal, 1951, núm. 2, págs. 267-291.
- IZQUIERDO SANCHEZ, M.: *Obligatoriedad de asistencia al acto de conciliación en los procesos laborales*, Revista de Legislación Social, 1958, núm. 181, págs. 339 y ss.
- NAVARRO WOOD, L.: *El presupuesto de la vía gubernativa en el proceso laboral*, Revista de Legislación Social, 1958, págs. 337-355.
- BATALLA RIVAS, J.: *La conciliación sindical en materia sindical*, Revista Jurídica de Cataluña, 1959, núm. 6, págs. 847-863.
- ALONSO OLEA, M.: *El proceso de trabajo y la reclamación administrativa previa*, Revista de Derecho Procesal, 1961, núm. 1, págs. 9-43.
- GONZALEZ ENCABO, J.: *Perspectivas de la conciliación judicial*, Revista de Política Social, 1965, núm. 68, págs. 11-61.
- RIVERO LAMAS, J.: *La conciliación sindical en los procesos laborales*, Revista de Derecho Procesal, 1970, núm. 1, págs. 75-122.
- MONTERO AROCA, J.: *Las conciliaciones en el proceso laboral*, Revista de Derecho Procesal, 1973, núms. 2-3, págs. 495-527.
- MARIN CORREA, J.M.: *La conciliación ante el IMAC*, Revista Actualidad Laboral, 1985, núm. 9, págs. 481-528.
- DEL REY GUANTER, S.: *Arbitraje, comisiones paritarias y proceso*, Temas Laborales, 1986, núm. 6, págs. 112-126.
- JIMENEZ APARICIO, E.: *La reclamación administrativa previa ante el Estado y el proceso laboral*, Revista Española de Derecho del Trabajo, 1987, núm. 29, págs. 19-70.
- MUÑOZ CAMPOS, J.: *El arbitraje laboral*, Revista Relaciones Laborales, 1988, núm. 1, págs. 9-25.

Actividad procesal: Alegaciones

- HERNAINZ MARQUEZ, M.: *Problemas intrínsecos de las demandas de oficio*, Cuadernos de Política Social, 1956, núm. 32, págs. 7-31.
- LOZANO MONTERO, M.: *Citación por cédula y suspensión del juicio en el proceso laboral*, Revista General del Derecho, 1948, núm. 41, págs. 90-97.
- MENENDEZ PIDAL, J.: *La segunda citación a juicio en el proceso social*, Revista de Derecho Privado, 1950, núms. 400-401, págs. 615-624.
- CARRASCO SAIZ, P.: *Incidencia de la designación como demandado en el proceso laboral de un nombre comercial*, Revista de Derecho Procesal, 1980, núm. 1, págs. 253-259.

- SANZ TOME, F.: *La reconversión en el proceso laboral*, Revista Española de Derecho del Trabajo, 1984, núm. 20, págs. 571-592.
- MASCARREL NAVARRO, M.J.: *La reconversión en el proceso laboral*, Revista Justicia, 1985, núm. 4, págs. 851-877.
- MOLERO MANGLANO, J.: *La oposición a la demanda en los procedimientos de despido*, Revista Actualidad Laboral, 1988, núm. 26, págs. 1465-1473, núm. 27, págs. 1521-1534.

Actividad procesal: pruebas

- UTANDE IGUALADA, M.: *Asesores expertos de la magistratura de trabajo*, Revista de Derecho Privado, 1945, núm. 337, págs. 239-248.
- LOZANO MONTERO, M.: *Las diligencias para mejor proveer en el proceso laboral*, Revista General de Derecho, 1951, núm. 77, págs. 93-96.
- MENENDEZ PIDAL, J.: *El llamado testigo necesario en los procesos seguidos en las magistraturas de trabajo*, Revista General de Legislación y Jurisprudencia, 1958, núm. 2, págs. 169-188.
- CABRERA BAZAN, G.: *La prueba en el proceso de trabajo*, Revista de Política Social, 1969, núm. 2, págs. 43-81.
- SANZ TOME, F.: *La prueba de testigos en el proceso laboral*, Revista de Política Social, 1977, núm. 114, págs. 67-92.
- SANZ TOME, F.: *Notas sobre la prueba en el proceso laboral*, Revista de Política Social, 1979, núms. 123, 124, págs. 63-139, 63-135.
- MARTIN OSTOS, J.: *Las diligencias para mejor proveer en el proceso laboral*, Revista de Derecho Procesal, 1980, núm. 4, págs. 695-722.
- SANZ TOME, F.: *La prueba de confesión judicial en el proceso laboral*, Revista de Derecho Procesal, 1980, núm. 4, págs. 767-802.
- FERNANDEZ MARCOS, M.: *La prueba pericial médica*, Revista Española de Derecho del Trabajo, 1982, núm. 10, págs. 247-258.
- GARCIA FERNANDEZ, M.: *Tutela jurisdiccional y carga de la prueba en el proceso de trabajo*, Revista Española de Derecho del Trabajo, 1985, núm. 15, págs. 375-411.
- LORCA NAVARRETE, A.M.: *El video como fuente de prueba y su introducción en el proceso a través de la jurisdicción laboral*, Revista Relaciones Laborales, 1985, núm. 6, págs. 1073-1076.
- OLIET PALA, B.: *El proceso especial de la seguridad social. Análisis particular de la prueba*, Revista Relaciones Laborales, 1985, núm. 11, págs. 36-52.
- ALVAREZ DE MIRANDA, J.M.: *Diligencias para mejor proveer. Particular consideración en el proceso laboral*, Revista Actualidad Laboral, 1986, núm. 14, págs. 673-690, 721-734.
- ALVAREZ SACRISTAN, I.: *Aspectos prácticos de la prueba de confesión en juicio en el proceso laboral*, Revista Relaciones Laborales, 1987, núm. 20, págs. 103-117.

REDONDO HERMIDA, A.G.: *El peritaje psiquiátrico ante la magistratura de trabajo*, Revista Actualidad Laboral, 1987, núm. 28, págs. 1513 y ss.

ALVAREZ SACRISTAN, I.: *Cuestiones prácticas: práctica en la prueba documental en el proceso laboral*, Revista Relaciones laborales, 1988, núm. 13, pág. 89-106.

Actividad procesal: Decisión

RODRIGUEZ CARAVERA, M.: *La sentencia «in voce»*, Justicia Social, 1949, núms. 28, 29, 30, págs. 7-21.

ALMAGRO NOSETE, J.: *Hechos probados y nulidad de las sentencias laborales*, Revista de Política Social, 1969, núm. 84, págs. 67-119.

BLASCO SEGURA, B.: *La sentencia en el proceso laboral*, Boletín del Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, 1975, núm. 56.

ALEMANY ZARAGOZA, E.: *La incongruencia de la sentencia en el proceso laboral*, Revista Jurídica de Cataluña, 1982, núm. 3, págs. 1052-1062.

GOMEZ COLOMER, J.: *La liquidez de la sentencia en el proceso laboral*, Revista Jurídica, 1982, núm. 1, págs. 43-71.

ALEMANY ZARAGOZA, E.: *El resultado de los hechos probados en la sentencia laboral*, Revista Justicia, 1983, núm. 4, págs. 871-886.

Actividad procesal: Impugnación

FARRE DE CALZADILLA, J.: *Procedencia del recurso de casación frente a resoluciones de la magistratura de trabajo sobre despidos*, Revista General de Derecho, 1945, núms. 10-11, págs. 414-419.

LOZANO MONTERO, M.: *Ejecución anticipada de sentencias y consignaciones para la interposición de recursos en la jurisdicción laboral*, Revista de Derecho de Trabajo, 1948, núm. 2, págs. 98-102.

BERNAL MARTIN, S.: *Determinación de los remedios y recursos en la jurisdicción laboral*, Revista de Derecho Privado, 1950, núm. 404, págs. 891-900.

LOZANO MONTERO, M.: *Naturaleza jurídica del recurso de suplicación*, Revista de Derecho de Trabajo, 1950, núm. 6, págs. 476-481.

ROSSO DE LARRA, A.: *La ley de 22 de Diciembre de 1944 sobre reformas en la jurisdicción laboral*, Boletín de Divulgación Social, 1950, núm. 40, págs. 17-20.

ALMILLO CANILLAS, F.: *El recurso de queja en nuestras leyes de enjuiciamiento*, Revista de Derecho Privado, 1952, núm. 428, págs. 903-914.

BERNAL MARTIN, S.: *El pago del salario durante la tramitación del recurso contra la sentencia que declara injusto el despido*, Revista de Derecho Privado, 1952, núm. 93, págs. 296-301.

BERNAL MARTIN, S.: *Nuevos aspectos del recurso de suplicación*, Revista de Derecho Privado, 1955, Mayo, págs. 471-479.

NUÑEZ SEMPER, A.: *El primer recurso en interés de Ley. Interpretación del artículo 81 de la Ley de Contrato*, Revista de Derecho de Trabajo, 1955, núm. 9, págs. 60-62.

MUR BELLIDO, F.: *El recurso de casación laboral en la legalidad vigente*, Revista de Legislación Social, 1959, núm. 183, págs. 3-4.

MUR BELLIDO, F.: *Las consignaciones previas para recurrir en casación laboral*, Revista de Legislación Social, 1959, núm. 192, págs. 301-302.

REOL SUAREZ, A.: *Recurso de casación en lo social*, Revista de Derecho Privado, 1959, Junio, págs. 476-483.

MUR BELLIDO, F.: *El recurso de revisión en el proceso laboral*, Revista de Legislación Social, 1960, núm. 197, págs. 71 y ss.

MUR BELLIDO, F.: *Las consignaciones precisas para recurrir en casación laboral contra sentencias condenatorias al pago de cantidad*, Revista de Legislación Social, 1960, núm. 202, págs. 279 y ss.

GARCIA DE HARO Y DE GOYTISOLO, A.: *La instrucción sobre recursos en la Ley de Procedimiento Laboral*, Revista de Política Social, 1962, núm. 54, págs. 45-77.

PESO CALVO, C.: *El recurso en interés de ley en la legislación española*, Revista de Seguridad Social, 1965, núm. 1, págs. 11-27.

GOMEZ ARANDA, L.: *El recurso de suplicación laboral*, Revista General de Legislación y Jurisprudencia, 1968, núm. 4, págs. 609-661.

GUTIERREZ-ALVIZ Y CONRADI, F.: *Examen «ex officio» de la competencia en la casación laboral*, Revista de Política Social, 1969, núm. 84, págs. 199-204.

ALONSO GARCIA, M.: *Recursos en general*, Temas procesales laborales, 1973, págs. 111 y ss.

MUR BELLIDO, F.: *Consideraciones críticas sobre el recurso de casación laboral*, Revista General de Derecho, 1973, núm. 334, págs. 427-433.

CASA BAAMONDE, M.E.: *El recurso contencioso sindical*, Revista de Política Social, 1974, núm. 101, págs. 135-224.

SANZ TOME, F.: *El recurso de queja en la jurisdicción laboral*, Revista de Política Social, 1977, núm. 116, págs. 95-113.

GONZALEZ MONTES, J.L.: *Algunos aspectos de la doctrina legal a propósito del recurso de suplicación en el ámbito del proceso laboral*, Anuario de Estudios Sociales y Jurídicos, 1978.

ALONSO OLEA, M.: *La casación laboral por error de hecho*, Revista Española de Derecho del Trabajo, 1980, núm. 2, págs. 223-242.

AVILES CABALLERO, J.: *Necesidad de la intervención de letrado en los recursos de suplicación y casación en el proceso laboral*, La Ley, 1981, tomo 1, págs. 929-931.

RODRIGUEZ SANTOS, B.: *Especialidades en recursos*, Revista de Seguridad Social, 1983, núm. 20, págs. 215-243.

SEMPERE NAVARRO, A.V.: *El recurso sobre clasificación profesional*, Revista Española de Derecho del Trabajo, 1983, núm. 16, págs. 539-576.

- LORCA GARCIA, J.: *Aplicación supletoria de la LEC (reformada), al recurso de casación laboral*, Revista Actualidad Laboral, 1984, núm. 5, págs. 265-275.
- MARTINEZ EMPERADOR, R.: *Hacia una reforma de los recursos de suplicación y casación*, Revista Actualidad Laboral, 1985, núms. 16-17, págs. 825-842 y 873-890.
- MUÑOZ CAMPOS, J.: *Notas sobre el recurso de casación laboral*, Revista Actualidad Laboral, 1985, núm. 55, págs. 69-81.
- RUIZ VADILLO, E.: *La casación social*, Revista Relaciones Laborales, 1985, núm. 10, págs. 8-44.
- AVILA ROMERO, M.: *Recurso de suplicación*, Documentación Jurídica, 1986, núm. 52, págs. 1199-1222.
- CUEVAS GONZALEZ, F.: *El recurso de casación en el anteproyecto de Ley Procesal Laboral*, Documentación Jurídica, 1986, núm. 52, págs. 1161-1198.
- MARTINEZ EMPERADOR, R.: *El sistema de recursos en el anteproyecto de texto refundido de la ley de procedimiento laboral*, Revista Actualidad Laboral, 1986, núm. 48, págs. 2469 y ss.
- MUÑOZ CAMPOS, J.: *Responsabilidad patrimonial del Estado por estimación del recurso en interés de ley*, Revista Relaciones Laborales, 1986, núm. 12, págs. 9-19.
- RODRIGUEZ-PIÑERO, M.: *Algunas razones de inadmisibilidad del recurso de amparo*, Revista Relaciones Laborales, 1986, núm. 12, págs. 1-7.
- RUIZ VADILLO, E.: *Algunas consideraciones sobre el proceso, la casación y la revisión en el orden jurisdiccional social*, Documentación Jurídica, 1986, núm. 52, págs. 1223-1250.
- CANO MATA, A.: *El contenido antiformalista de la doctrina del Tribunal Constitucional y sus excesos. Recurso de suplicación laboral sin firma de letrado*, Revista Actualidad Laboral, 1987, núm. 1, págs. 9-21.
- GARCIA MURCIA, J.: *Recurso de súplica en la vía laboral y amparo constitucional*, Revista Relaciones Laborales, 1987, núm. 20, págs. 45-61.
- MOLERO MANGLANO, J.C.: *Problemas de ejecución de sentencia y recurso en los procedimientos por despido*, Revista Actualidad Laboral, 1987, núm. 10, págs. 505-520.
- RODRIGUEZ-PIÑERO, M.: *Derecho al recurso y exigencias formales en el proceso laboral*, Revista Relaciones Laborales, 1987, núm. 1, págs. 6-33.
- SANZ TOME, F.: *Clasificación profesional. Recursos procedentes*, Revista Actualidad Laboral, 1987, núm. 4, págs. 194-197.
- VEGAS TORRES, J.: *Sobre el requisito de consignación del importe de la condena para recurrir en el orden laboral*, Revista Española de Derecho del Trabajo, 1988, núm. 34, págs. 219-235.

Efectos del proceso

- GONZALEZ PASTORIZA, E.: *La gratuidad ante la jurisdicción laboral*, Revista General de Legislación y Jurisprudencia, 1943, núm. 1, págs. 60-67.

- MENENDEZ PIDAL, J.: *La culpa y su influencia en el proceso laboral*, Revista de Derecho Privado, 1947, núm. Julio-Agosto, págs. 550 y ss.
- ROSSO DE LARRA, A.: *La cosa juzgada en los problemas de accidentes de trabajo*, Boletín de Divulgación Social, 1956, núm. 117, págs. 339-340.
- MARTINEZ GIRON, J.: *La temeridad en los procesos laborales*, Revista Española de Derecho del Trabajo, 1983, núm. 15, págs. 413-433.

Parte Tercera: Tipología Procesal

- BERNAL MARTIN, S.: *Problemas jurisdiccionales sobre clasificación profesional*, Revista de Derecho Privado, 1956, Diciembre, págs. 1191-1200.
- HERNAIZ MARQUEZ, M.: *Problemas intrínsecos de las demandas de oficio*, Cuadernos de Política social, 1956, núm. 32, págs. 7-31.
- HERNAIZ MARQUEZ, M.: *Directrices de un procedimiento de oficio*, Revista de Política Social, 1966, núm. 69, págs. 91-106.
- ALONSO OLEA, M.: *Lo contencioso de la seguridad social*, Revista Facultad de Derecho. Universidad de Madrid, 1969, págs. 51 y ss.
- GIL MENA, M.L.: *Consideraciones en torno al denominado procedimiento de oficio en la ley de procedimiento laboral*, Revista de Derecho Procesal, 1981, núms. 2-3, págs. 359-370.
- GIL MENA, M.: *Consideraciones sobre la naturaleza de la intervención del fondo de garantía salarial en el proceso laboral*, La Ley, 1981, núm. 4, págs. 1030-1033.
- ANGULO RODRIGUEZ, E.: *Responsabilidad de la Administración del Estado en cuanto a los salarios de tramitación por resolución tardía de la jurisdicción laboral*, Revista de Política Social, 1982, núm. 136, págs. 97-189.
- ALARCON CARACUEL, M.R.: *Los procesos especiales de clasificación profesional y conflictos colectivos en la ley de procedimiento laboral de 1980 y normas concordantes*, Revista de Política Social, 1983, núm. 137, págs. 57-105.
- ALVAREZ DE MIRANDA, J.M.: *Especialidades procedimentales del proceso de Seguridad Social*, Revista de Seguridad Social, 1983, núm. 20, págs. 135-177.
- MONTERO AROCA, J.: *Los tribunales de Trabajo entre el pasado y el porvenir (especial referencia a la materia de Seguridad Social)*, Revista de Seguridad Social, 1983, núm. 20, págs. 9-49.
- CAMPOS ALONSO, M.A.: *La actuación judicial ante la impugnación de los convenios colectivos*, Documentación Laboral, 1984, núm. 11, págs. 33-52.
- OLIET PALA, B.: *El proceso especial de la seguridad social. Análisis particular de la prueba*, Revista Relaciones Laborales, 1985, núm. 11, págs. 36-52.
- CARRION MOYANO, E.: *Procesos especiales en materia de libertad sindical*, Documentación Jurídica, 1986, núm. 52, págs. 955-990.
- MARTIN VALVERDE Y GARCIA MURCIA: *La impugnación de los convenios colectivos y la nueva L.O.P.J.*, Temas Laborales, 1986, núm. 6, págs. 79-87.

- MARTINEZ EMPERADOR, R.: *El proceso de impugnación de convenios colectivos*, Documentación Jurídica, 1986, núm. 52, págs. 1251-1294.
- TAPIA HERMIDA, A.: *El litisconsorcio necesario en el proceso en materia de seguridad social*, Revista de Derecho Procesal, 1986, núm. 2, págs. 277-326.
- TORRES ANDRES, J.M.: *El proceso ordinario en el anteproyecto de texto refundido de la Ley de procedimiento laboral*. Documentación Jurídica, 1986, núm. 52, págs. 1053-1068.
- MARTIN OSTOS, J.: *Control jurisdiccional de las elecciones a representantes de los trabajadores en la empresa*, Temas Laborales, 1987, núm. 10-11, págs. 83-96.
- VEGAS TORRES Y ZARZALEJOS NIETO: *Las elecciones de comités de empresa y delegados de personal*, Revista Española de Derecho del Trabajo, 1987, núm. 32, págs. 567-603.
- MOLERO MANGLANO, J.: *La oposición a la demanda en los procedimientos de despido*, Revista Actualidad Laboral, 1988, núm. 26, págs. 1465-1473, núm. 27, págs. 1521-1534.

Ejecución y Aseguramiento

- HINOJOSA GARCIA, J.: *La ejecución provisional de las sentencias de la magistratura de trabajo*, Revista de Derecho Privado, 1943, núm. 314, págs. 306-310.
- LOZANO MONTERO, M.: *Ejecución anticipada de sentencias y consignaciones para la interposición de recursos en la jurisdicción laboral*, Revista de Derecho de Trabajo, 1948, núm. 2, págs. 98-102.
- HERNANDEZ GIL, A.: *Notas para el estudio de las medidas precautorias en el proceso laboral, con especial alusión al embargo preventivo*, Revista de Derecho de Trabajo, 1951, núm. 10, págs. 907-916.
- HERRERO TEJEDOR, F.: *Problemas procesales que plantea la prelación de créditos de los trabajadores*, Revista de Derecho Privado, 1951, núm. 409, págs. 311-333.
- ALONSO OLEA, M.: *La ejecución de las sentencias de despido. El incidente de no readmisión*, Revista de Política Social, 1970, págs. 55-77.
- TOVILLAS ZORZANO: *Sobre el incidente de indemnización de daños y perjuicios por la no readmisión*, Revista de Política Social, 1971, págs. 101 y ss.
- ESPINOSA JOVER, M.: *El procedimiento de apremio gubernativo en la jurisdicción laboral*, Revista de Derecho Privado, 1977, núm. Abril, págs. 258-270.
- HERNAEZ MANRIQUE, F.J.: *Ejecución específica de la obligación de readmitir en los casos de declaración del despido nulo*, Revista Española de Derecho del Trabajo, 1981, núm. 8, págs. 477-498.
- ALCAZAR CARRILLO, R.L.: *Peculiaridades del proceso de ejecución en materia de despido*, Revista Española de Derecho del Trabajo, 1982, núm. 12, págs. 531-562.
- BLASCO SEGURA, B.: *El procedimiento ejecutivo en materia de Seguridad Social*, Revista de Seguridad Social, 1983, núm. 20, págs. 177-215.

- PENDAS DIAZ, B.: *El proceso de ejecución laboral y la ejecución de sentencias en materia de Seguridad Social*, Revista de Seguridad Social, 1983, núm. 20, págs. 243-297.
- RIOS SALMERON, B.: *Ejecución laboral singular y procedimiento de quiebra*, Revista Relaciones Laborales, 1985, núm. 9, págs. 69-77.
- GONZALEZ VELASCO, J.: *La ejecución provisional en materia laboral*, Documentación Jurídica, 1986, núm. 52, págs. 1091-1160.
- GARRIDO PEREZ, E.: *La constitucionalidad de la ejecución provisional de sentencias en materia de despido (art. 227 LPL)*, Revista Relaciones Laborales, 1987, núm. 14, págs. 33-44.
- RODRIGUEZ-PIÑERO, M.: *El plazo para promover el incidente de no readmisión*, Revista Relaciones Laborales, 1987, núm. 9, págs. 1-7.
- RODRIGUEZ-PIÑERO, M.: *El ámbito del incidente de no readmisión*, Revista Relaciones Laborales, 1987, núm. 11, págs. 1-7.
- RODRIGUEZ-PIÑERO, M.: *El objeto limitado del incidente de no readmisión*, Revista Relaciones Laborales, 1987, núm. 12, págs. 1-7.